

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAJAMAR, EN FUNCIONES DE
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA LICITACIÓN DENOMINADA
«SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO NECESARIO
PARA LAS ÁREAS DE ENSAYOS DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL CAJAMAR, SITA EN EL PARAJE
LAS PALMERILLAS, Nº 25, SANTA MARÍA DEL ÁGUILA (EL EJIDO), SEDE PRINCIPAL DE LA
“INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y
GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR INNOVA)”».**

Asistentes:**Miembros del Órgano de Contratación /
Patronato:****Presidente:** Don Roberto García Torrente.**Vocales:**

Don Manuel Jesús Martínez Rodríguez.

Don José Luis López Montoya.

Secretaria no Patrona: Doña Alicia Callejón Felices.**Fecha:** 13 de octubre de 2022.**Hora de inicio:** 10:30 horas.

Con efectos del día 13 de octubre de 2022, por parte del Órgano de Contratación de la Fundación Cajamar (esto es, el Patronato de la Fundación Cajamar), con domicilio social en Almería, Puerta Purchena, nº 10, se han adoptado una serie de acuerdos por escrito y sin sesión, que constarán formalmente como adoptados en la fecha señalada anteriormente, habiendo consentido a ello la totalidad de miembros del Órgano de Contratación con cargo vigente, conforme a la relación que al margen se relacionan, a fin de llevar a cabo la adopción de los acuerdos que seguidamente se indican, según el orden del día que figura a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. *Adopción del acuerdo correspondiente a la adjudicación de los contratos objeto de la licitación denominada «Suministro, instalación y montaje del equipamiento tecnológico necesario para las áreas de ensayos de la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje las Palmerillas, nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”», expediente nº 2022/025.*
2. *Asuntos Varios. Ruegos y preguntas.*
3. *Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión, si procede.*

El Órgano de Contratación, queda válidamente constituido al no oponerse ninguno de sus miembros integrantes a la celebración de la reunión de este Órgano por escrito y sin sesión.

PRIMERO.- Adopción del acuerdo correspondiente a la adjudicación de los contratos objeto de la licitación denominada «Suministro, instalación y montaje del equipamiento tecnológico necesario para las áreas de ensayos de la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje las Palmerillas, nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”», expediente nº 2022/025.

Derivado de la licitación denominada «Suministro, instalación y montaje del equipamiento tecnológico necesario para las áreas de ensayos de la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje las Palmerillas, nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”», el día 21 de julio de 2022 se publicó en el Perfil del Contratante de la Fundación Cajamar el anuncio de dicha licitación, con número de expediente 2022/025, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de empresas de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo correspondiente para que los candidatos interesados presentaran sus ofertas, la Mesa de Contratación con fecha 29 de agosto de 2022 llevó a cabo la apertura del Sobre nº 1, comprobando que los licitadores que presentaron propuestas para los lotes objeto de la licitación e incluyeron la documentación oportuna para este Sobre fueron los que se indican a continuación:

- Para el Lote nº.1 (Cabezal de riego para cultivos en suelo y sistemas de riego y de nebulización para invernaderos):
 - o Novedades Agrícolas, SA.

- Himarcan Técnica del Agua y Clima, SL.
- Riegos y Tecnología, SL.
- Para el Lote nº.2 (Cabezal de riego para cultivos sin suelo y conexiones con los invernaderos I-20 e I-21):
 - Novedades Agrícolas, SA.
 - Himarcan Técnica del Agua y Clima, SL.
 - Riegos y Tecnología, SL.
 - Innovació Tecnològica Catalana, SL.
- Para el Lote nº. 3 (Equipos de fertirriego, electroválvulas de salida y sectores de riego para cultivos hidropónicos):
 - Riegos Guadalfeo, SL.
- Para el Lote nº. 4 (Cabezal de riego para ensayos con cultivos frutales y sistema de riego de los bancales para ensayos con cítricos):
 - Riegos Guadalfeo, SL.
 - Novedades Agrícolas, SA.
 - Himarcan Técnica del Agua y Clima, SL.
 - Riegos y Tecnología, SL.
- Para el Lote nº. 5 (Sistemas de nebulización, pantallas de sombreado y controladores de clima):
 - Novedades Agrícolas, SA.
 - Alarcontrol, SL.

Asimismo, la Mesa de Contratación consideró suficiente y correcta la documentación aportada por Novedades Agrícolas, SA, para los Lotes nº 1, 2, 4 y 5, y Alarcontrol, SL, para el Lote nº 5. En cuanto al resto de candidatos dicho órgano observó deficiencias materiales

subsanales en la totalidad de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores: Himarcán Técnica del Agua y Clima, SL, Riegos y Tecnología, SL, Innovació Tecnològica Catalana, SL, y Riegos Guadalfeo, SL; y requirió mediante comunicación ITBid a los precitados candidatos para que subsanaran dichas ofertas.

Posteriormente, con fecha 2 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación verificó que constaba toda la documentación requerida a Himarcán Técnica del Agua y Clima, SL, Riegos y Tecnología, SL, Innovació Tecnològica Catalana, SL, y Riegos Guadalfeo, SL, para la validez de sus propuestas y, por ende, dichos licitadores llevaron a cabo la correcta subsanación de sus ofertas.

Más adelante, con fecha 5 de septiembre de 2022, la Mesa abrió el Sobre nº 2 y comprobó la documentación contenida en el mismo, presentada por los siguientes candidatos:

- I. Para el Lote nº.1 (Cabezal de riego para cultivos en suelo y sistemas de riego y de nebulización para invernaderos):
 - Novedades Agrícolas, SA.
 - Himarcán Técnica del Agua y Clima, SL.
 - Riegos y Tecnología, SL.
- II. Para el Lote nº.2 (Cabezal de riego para cultivos sin suelo y conexiones con los invernaderos I-20 e I-21):
 - Novedades Agrícolas, SA.
 - Himarcán Técnica del Agua y Clima, SL.
 - Riegos y Tecnología, SL.
 - Innovació Tecnològica Catalana, SL.
- III. Para el Lote nº. 3 (Equipos de fertirriego, electroválvulas de salida y sectores de riego para cultivos hidropónicos):
 - Riegos Guadalfeo, SL.
- IV. Para el Lote nº. 4 (Cabezal de riego para ensayos con cultivos frutales y sistema de riego de los bancales para ensayos con cítricos):

- Riegos Guadalfeo, SL.
 - Novedades Agrícolas, SA.
 - Himarcan Técnica del Agua y Clima, SL.
 - Riegos y Tecnología, SL.
- V. Para el Lote nº. 5 (Sistemas de nebulización, pantallas de sombreado y controladores de clima):
- Novedades Agrícolas, SA.
 - Alarcontrol, SL.

La Mesa observó deficiencias materiales subsanables en la documentación incluida en el Sobre nº 2 por los candidatos Riegos Guadalfeo, SL y Riegos y Tecnología, SL, respectivamente, para el Lote nº 4, y les requirió mediante comunicación ITBid para que subsanaran dicha documentación. Asimismo, dicho órgano comprobó que el resto de los candidatos habían presentado la documentación correctamente.

Finalizada dicha sesión, remitió al Comité de Expertos las propuestas admitidas a licitación, de modo que ese Comité llevó a cabo la valoración de dichas propuestas conforme a los criterios sujetos a juicio de valor.

Posteriormente, la Mesa revisó la documentación aportada por los candidatos requeridos para subsanar las deficiencias de sus ofertas y verificó que consta toda la documentación requerida a Riegos Guadalfeo, SL y Riegos y Tecnología, SL, para la validez de sus propuestas.

En virtud de la valoración realizada por el Comité de Expertos, fueron excluidas de la presente licitación, por no cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de licitación, las ofertas presentadas por las mercantiles Novedades Agrícolas, SA, para los Lotes nº 1, 2, 4 y 5, Riegos y Tecnología, SL para los Lotes nº 1, 2 y 4, y Riegos Guadalfeo, SL para el Lote nº 4.

De este modo, fueron admitidas a esta licitación las ofertas proporcionadas por los siguientes licitadores:

- a) Para el Lote nº1 (Cabezal de riego para cultivos en suelo y sistemas de riego y de nebulización para invernaderos):

1. Himarcan Técnica del Agua y Clima, SL, con un total de 23,17 puntos.

b) Para el Lote nº 2 (Cabezal de riego para cultivos sin suelo y conexiones con los invernaderos I-20 e I-21):

1. **Himarcan Técnica del Agua y Clima, SL**, con un total de 19,93 puntos.
2. **Innovació Tecnològica Catalana, SL**, con un total de 19,67 puntos.

c) Para el Lote nº 3 (Equipos de fertirriego, electroválvulas de salida y sectores de riego para cultivos hidropónicos):

1. **Riegos Guadalfeo, SL**, con un total de 18,53 puntos.

d) Para el Lote nº 4 (Cabezal de riego para ensayos con cultivos frutales y sistema de riego de los bancales para ensayos con cítricos):

1. **Himarcan Técnica del Agua y Clima, SL**, con un total de 23,10 puntos.

e) Para el Lote nº 5 (Sistemas de nebulización, pantallas de sombreado y controladores de clima):

1. **Alarcontrol, SL**, con un total de 21,50 puntos.

Por último, el pasado día 14 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación abrió en acto público la documentación incluida por los candidatos admitidos a licitación en el Sobre nº 3.

Tras dicho acto público, en la misma sesión, la Mesa realizó los trámites y gestiones oportunos, y calificó en orden decreciente las propuestas presentadas por los licitadores admitidos.

Derivado de lo anterior, se requirió al candidato con mejor puntuación de los Lotes nº 1, 2, 3, 4 y 5, estos son, Himarcan Técnica del Agua y Clima, SL, candidata con mejor puntuación de los Lotes nº 1 y 4, Innovació Tecnològica Catalana, SL, candidata con mejor puntuación del Lote nº 2, Riegos Guadalfeo, SL, candidata con mejor puntuación del Lote nº 3 y Alarcontrol, SL, candidata con mejor puntuación del Lote nº 5, para que presentaran la documentación acreditativa sobre el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, aportando los citados licitadores dicha documentación tras la correspondiente subsanación por deficiencias materiales en sus ofertas. En virtud de lo cual, y tras la realización de los trámites oportunos, la Mesa de Contratación ha podido verificar que los citados candidatos han acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone a este Órgano de Contratación la adjudicación de los contratos correspondientes a los Lotes nº 1, 2, 3, 4 y 5 a favor de las siguientes mercantiles:

- El contrato objeto del Lote n.º 1 (Cabezal de riego para cultivos en suelo y sistemas de riego y de nebulización para invernaderos) a favor de la mercantil Himarcán Técnica del Agua y Clima, SL, por un importe de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (253.200,00 €), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA).
- El contrato objeto del Lote n.º 2 (Cabezal de riego para cultivos sin suelo y conexiones con los invernaderos I-20 e I-21) a favor de la mercantil Innovació Tecnològica Catalana, SL, por un importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (59.314,05 €), IVA excluido.
- El contrato objeto del Lote n.º 3 (Equipos de fertirriego, electroválvulas de salida y sectores de riego para cultivos hidropónicos) a favor de la mercantil Riegos Guadalfeo, SL, por un importe de CIENTO VEINTIÚN MIL EUROS (121.000,00 €), IVA excluido.
- El contrato objeto del Lote n.º 4 (Cabezal de riego para ensayos con cultivos frutales y sistema de riego de los bancales para ensayos con cítricos) a favor de la mercantil Himarcán Técnica del Agua y Clima, SL, por un importe de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS EUROS (62.900,00 €), IVA excluido.
- El contrato objeto del Lote n.º 5 (Sistemas de nebulización, pantallas de sombreado y controladores de clima) a favor de la mercantil Alarcontrol, SL, por un importe de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (179.426,03 €), IVA excluido.

Derivado de cuanto antecede, los miembros del Órgano de Contratación aprueban, por unanimidad, las propuestas de adjudicación presentadas en los términos contemplados en la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de la licitación.

SEGUNDO.- Asuntos Varios. Ruegos y preguntas.

No constan asuntos para este apartado del Orden del Día.

TERCERO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión, si procede.

Finalmente, se procede a la redacción y lectura de la presente Acta del Órgano de Contratación, que es aprobada por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día y fecha indicados al comienzo.



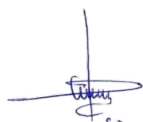
Presidente

Don Roberto García Torrente



Secretaria no Patrona

Doña Alicia Callejón Felices



Miembro Órgano de Contratación

Don José Luis López Montoya



Miembro Órgano de Contratación

Don Manuel Jesús Martínez Rodríguez